

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 139

Fecha Estado: 02/12/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00033	2019	Ordinario	BRAULIO ISAZA AGUDELO	CREACIONES LINA MARCELA SANTAMARIA V S.A.S	Auto aprobando liquidación de costas y agencias en derecho. Archívese el proceso.	01/12/2020	
00211	2020	Ordinario	LUZ DARY VELEZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto admitiendo demanda	01/12/2020	
00243	2020	Ordinario	FABIO NELSON ACEVEDO ROJAS	CONSTRUCCIONES VILLA MARULANDA S.A.S	El Despacho Resuelve Requerir para que en el término judicial de 5 días, so pena de rechazo, allegue el poder conferido al abogado titulado Mateo Aguirre Ramírez.	01/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 02/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)